



121

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA – QUINDIO

RESOLUCION No. 064
AGOSTO 10 DE 2011

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE NO FUMADOR PARA LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS”

**El Gerente de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya,
Quindío en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales**

CONSIDERANDO

- ✦ Que el humo de cigarrillo contiene alrededor de 4.000 compuestos tóxicos de los cuales 60 son cancerígenos en humanos entre ellos el cadmio, los bencenos, amoníaco, benzopireno, cianuro de hidrógeno, restos de plomo y arsénico;
- ✦ Que según el informe de la OMS, los adultos expuestos en forma crónica al humo del tabaco ajeno también se enfrentan a riesgos más altos que la población no expuesta de cáncer de pulmón y enfermedad cardiovascular
- ✦ Que en Colombia diariamente mueren cerca de 68 personas por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco y sus derivados
- ✦ Que se ha demostrado que el uso de sistemas de ventilación o de filtración de aire, o la separación de zonas de fumadores y no fumadores dentro del mismo ambiente, no protege a los no fumadores del daño y expone a un riesgo ocupacional adicional a los trabajadores
- ✦ Que el Ministerio de la Protección Social, por resolución 1956 de 30 de mayo de 2008, atendiendo a las anteriores razones, adoptó medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco
- ✦ Que la resolución 1956, dispone en su artículo segundo, que se prohíbe fumar en áreas interiores o cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos; y en su artículo tercero, literal c, que se prohíbe fumar en los establecimientos en donde se atienden menores de edad
- ✦ Que en el artículo 4 de la mencionada resolución se dispone que los propietarios, empleadores y administradores de los lugares a los que hace referencia, deberán

